

ACTA No. 5-2019

Acta de la sesión ordinaria número cinco realizada por Comité de Gestión Académica, de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE), el jueves diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve, a las nueve horas con diez minutos, en la Sala de Exdirectores, de la Escuela de Informática, presidida por la Mag. Florencia Morado, presidenta del órgano.

Miembros presentes: Mag. Florencia Morado; presidenta; M. Sc. Johnny Villalobos Murillo, director de la Escuela de Informática; M. T. E. Stephanie Fallas Navarro, representante académica.

Miembro ausente sin excusa: Lic. Jherom Steven Chacón Vega, representante académico.

Invitada: Mag. Diana Alvarado Corrales; asistente para académica.

Tabla de contenido

ARTÍCULO 1: Lectura y aprobación del orden del día No. 5-2019	3
ARTÍCULO 2: Lectura y aprobación del acta ordinaria No. 4-2019	3
ARTÍCULO 3: Control de acuerdos	3
ARTÍCULO 4: Temas académicos	3
i. Informe académico.	3
ii. Solicitud de ayuda económica de la estudiante Luz Miriam Díaz Granados.	6
iii. Solicitudes de becas recibidas de parte del estudiantado de la MATIE.	8
iv. Apertura del concurso para la coordinación de la MATIE, con el objetivo de que la resolución de este se pueda hacer en la última sesión del año (21 de noviembre de 2019).	11
v. Ayuda económica para la estudiante Evelyn Lorraine Moore para finalizar la Maestría. ...	14
vi. Propuesta de incentivo económico para que docentes y estudiantes participen en eventos internacionales haciendo presentaciones sobre los proyectos desarrollados en la MATIE.	16
ARTÍCULO 5. Temas administrativos.....	17
i. Disponible en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA).	17
ii. Disponible en la Unidad Especializada, de la Universidad Nacional.	17
ARTÍCULO 5 Correspondencia	18
i. UNA-CCP-ACUE-141-2019: El Consejo Central de Posgrado avala la apertura de la XVII promoción de la MATIE, para el I trimestre de 2020.	18
ARTÍCULO 6 Asuntos varios.....	18

La Mag. María Florencia Morado, Presidenta del Comité de Gestión Académica, de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE), da inicio a la sesión e indica los nombres de los miembros presentes, a fin de corroborar que haya cuórum; en esta oportunidad solo se encuentra ausente sin excusa el Sr. Jherom Steven Chacón Vega, representante académico.

La Presidenta del CGA somete a votación la firmeza de los acuerdos, a fin de que estos se puedan tramitar sin necesidad de esperar a la aprobación del acta, a excepción de aquellos que algún miembro del órgano colegiado solicite revisar previamente. Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 1: Lectura y aprobación del orden del día No. 5-2019

La Mag. Florencia Morado da lectura al orden del día y lo somete a votación; se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 2: Lectura y aprobación del acta ordinaria No. 4-2019

Al respecto la Señora Presidenta explica que con la debida antelación se remitió el acta de la sesión ordinaria No. 4-2019.

Asimismo, se consulta si algún miembro tiene observaciones y en vista de que la respuesta es negativa se procede con la votación:

Acta sesión ordinaria No. 4-2019: Es aprobada con los votos de la Mag. Florencia Morado, del M.Sc. Johnny Villalobos Murillo y de la M. T. E. Stephanie Fallas Navarro.

ARTÍCULO 3: Control de acuerdos

Se muestra el control de acuerdos y se evidencia que estos han sido tramitados como corresponde.

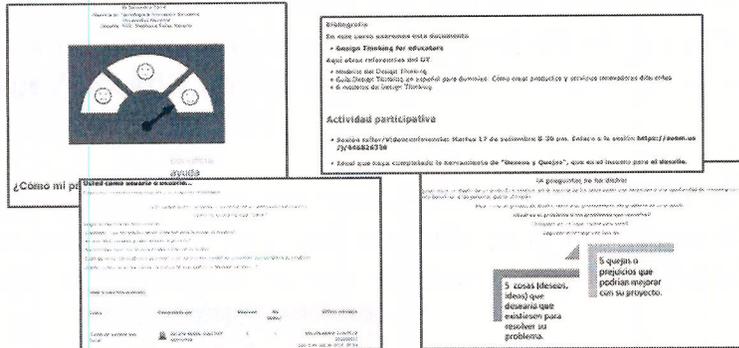
ARTÍCULO 4: Temas académicos

- i. Informe académico.

La Mag. Florencia Morado presenta el informe de gestión.

A continuación, un extracto del mismo:

Entornos virtuales de los cursos:



Proyectos Educativos con uso de TIC



Fundamentos de investigación

Proyecto Final de Graduación:

- Las sesiones sincrónicas este trimestre se hacen específicamente en los dos cursos destinados para este fin: Fundamentos de la investigación y Proyecto Final de Graduación.

Reunión con docentes:

- Se llevó a cabo el 17 de agosto y todo el personal docente participó de la reunión, estén o no trabajando en el III trimestre.

Ayuda a personal académico y estudiantado

- Diseño de la propuesta del incentivo para participar en eventos internacionales.

Repositorio de Trabajos de Graduación:

- Diseño conceptual y funcional.
- Revisión y corrección de fallas.

II Jornada de visibilización

- Organización y logística
 - 58 personas inscritas
 - Charlas
 - Mesas de diálogo
 - Taller
 - Construcción de objetos para pensar

Vínculo con la Escuela de Informática para la actividad Expo Empresas, la cual se llevará a cabo el 7 de octubre de 2019



[ABOUT](#) [BLOCKCHAIN CERTIFICATION](#) [GBA MEMBERSHIP](#) [GBA ASSOCIATION](#) [RESOURCES](#) [EVENTS](#) [MY ACCOU](#)

WELCOME TO GOVERNMENT BLOCKCHAIN ASSOCIATION

Government Blockchain Association (GBA) promotes blockchain technologies by empowering individuals and organizations to connect, communicate, and collaborate to solve public sector challenges around the world.

Join us for the future of money governance and the law (Sept 14 & 15)

Subscribe to our mailing list ([click here](#))

[Click here to see where GBA government members work](#)



Presencia internacional



4. CALIDOSCOPIO

Rediseño inTICgral de la asignatura Proyecto Final de Graduación



Ana Rodera, profesora internacional del máster en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE) de la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA) y consultora pedagógica externa del proyecto EDvolució

ii. Solicitud de ayuda económica de la estudiante Luz Miriam Díaz Granados.

La Mag. Florencia Morado explica que.

En torno a este tema la Mag. Florencia Morado comenta que es importante enriquecer el registro de elegibles y que la Máster Sandra Cabrera Alzate cumple con los requisitos para ser incorporada.

Considerando:

1. La carta suscrita por Luz Díaz Granados, estudiante de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE), mediante la cual solicita un apoyo económico a fin de participar en el evento titulado “4th International Symposium on Emerging Technologies for Education”, el cual se llevará a cabo del 23 al 25 de septiembre de 2019, en Madburgo, Alemania.
2. Que en la carta supra citada la estudiante de la MATIE indica que en el evento presentará la ponencia “Itinerant Virtual Museum: An Innovate Technique to Learn Ancient History”, el cual es un producto del proyecto de graduación.
3. Que la Coordinadora del Comité de Gestión Académica (CGA), de la MATIE, propone al órgano colegiado que se brinde un apoyo económico de \$843.00 (ochocientos cuarenta y tres dólares estadounidenses exactos), los cuales ayudarían a la estudiante a cubrir el rubro de los viáticos, monto derivado del Reglamento de gastos de viajes y transporte para funcionarios públicos, que en su Capítulo IV, Artículo 34, indica que la tarifa para Alemania es de \$281 por día y considerando los tres días del Simposio para el cual solicita ayuda la estudiante.
4. Que el Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado (SEPUNA), en el Capítulo I de Generalidades, artículo 23, inciso e, textualmente dice:

“Los posgrados se caracterizan por tener autonomía relativa en la gestión académica, administrativa y financiera, la cual se refiere a la potestad que tienen para...”

e. Resolver asuntos estudiantiles, tales como becas y procedimientos de admisión propios del ámbito de su competencia...”

5. El Reglamento Interno con el cual se rige actualmente la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE), en la Sección Sexta de Solicitud de Asignación de Becas, Ayudas Económicas y otros, la cual en el artículo 59 establece literalmente:

“El CGA de la MATIE podrá otorgar ayudas económicas a los estudiantes y académicos(as), las cuales constituyen un apoyo económico para cubrir gastos relacionados con la presentación de artículos o ponencias relacionados con sus Trabajos Finales de Graduación, investigaciones, proyectos, o alguna otra actividad relacionada al quehacer académico de la Maestría en conferencias, congresos, seminarios u otros a nivel nacional o internacional reconocidos en la temática de la innovación y tecnología educativa.

Estas serán otorgadas a estudiantes y docentes activos de la Maestría con el objetivo de favorecer el desarrollo profesional y académico de los mismos. Las ayudas estarán sujetas al presupuesto y recursos disponibles, y sólo se considerarán ayudas parciales, debiendo el estudiante o académico(a) financiar por cuenta propia o de un tercero el monto faltante.

La ayuda económica se asignará según el grado de impacto, trayectoria y retribución a la MATIE con la divulgación del quehacer académico y su reconocimiento a nivel nacional e internacional.

El procedimiento de ayudas económicas está estipulado en el manual de procedimiento de becas, ayudas económicas y otros.”

6. Que los miembros del CGA analizan la situación y concluyen que es viable otorgar la ayuda económica de \$843.00 (ochocientos cuarenta y tres dólares estadounidenses exactos), propuesta por la Coordinadora de la MATIE y que el dinero se debe tomar de la cuenta que tiene dicho posgrado en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA), código 082001-0100.

ACUERDO UNA-CGA-MATIE-ACUE-27-2019

- A. APROBAR ANTE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (FUNDAUNA) UNA AYUDA ECONÓMICA DE**

\$843.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES ESTADOUNIDENSES EXACTOS) PARA LA SEÑORA LUZ DÍAZ GRANADOS, ESTUDIANTE DE LA MAESTRIA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE), A FIN DE QUE ASISTA AL EVENTO “4TH INTERNATIONAL SYMPOSIUM ON EMERGING TECHNOLOGIES FOR EDUCATION”, EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO DEL 23 AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EN MADBURGO, ALEMANIA.

- B. APROBAR QUE LOS FONDOS PARA LA AYUDA ECONÓMICA DE LA ESTUDIANTE DÍAZ GRANADOS SE TOME DE LA CUENTA QUE POSEE LA MATIE EN LA FUNDAUNA, CÓDIGO 082001-0100.**
- C. SOLICITAR A LA ESTUDIANTE QUE PRESENTE AL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA (CGA) DE LA MATIE, UN INFORME EN EL CUAL ADJUNTE EL CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN Y LOS COMPROBANTES O FACTURAS QUE DEMUESTREN EL USO DE LA TOTALIDAD DE LOS FONDOS OTORGADOS.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

- iii. Solicitudes de becas recibidas de parte del estudiantado de la MATIE.

La Mag. Florencia Morado explica que para las becas que ofrece la maestría se postularon dos estudiantes, a saber: María Vanesa Maroto Vargas y Jherom Steven Chacón Vega.

Ambos estudiantes- comenta la Señora Presidenta- cumple con los requisitos.

En primera instancia se somete a votación la asignación de la beca solicitada por la estudiante Maroto Vargas; se aprueba por unanimidad.

Beca María Vanesa Maroto Vargas

Considerando:

1. El acuerdo UNA-CGA-MATIE-ACUE-22-2019, mediante el cual se comunicó a los estudiantes de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE), que del 12 al 23 de agosto de 2019 se abriría el período de recepción de solicitudes de becas.
2. Que en respuesta a dicha convocatoria la Sra. María Vanesa Maroto Vargas, estudiante de la XVI promoción de la MATIE, envió una carta mediante la cual solicita que se le otorgue una beca y según el historial académico el promedio ponderado obtenido por dicha estudiante, en el II trimestre de 2019, es de 9.94.

3. Que el proceso de asignación de becas se rige según lo dispuesto en el Reglamento Interno de la MATIE, aprobado por el Consejo Central de Posgrado (CCP), transcripción de acuerdo UNA-CCP-ACUE-106-2018, Sección Sexta "Solicitud y asignación de becas, ayudas económicas y otros, disponible en el sitio:

<http://www.progestic.una.ac.cr/estudiantes/documentos-digitales/category/11-matie.html>

4. Que el Comité de Gestión Académica analizó la solicitud de la estudiante María Vanesa Maroto Vargas y verificó que la estudiante cumple con lo establecido en el Reglamento Interno de la MATIE, artículo 56.

ACUERDO UNA-CGA-MATIE-ACUE-28-2019

A. INFORMAR A LA SRA. MARÍA VANESA MAROTO VARGAS, ESTUDIANTE DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE), QUE LE HA SIDO APROBADA LA SOLICITUD DE BECA Y EL PORCENTAJE ASIGNADO ES DE UN 50%, EL CUAL NO ES RETROACTIVO Y APLICARÁ HASTA LA FINALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.

B. COMUNICAR A LA SRA. MAROTO VARGAS QUE PARA MANTENER LA BECA DEBE CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 58, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA MATIE, EL CUAL INDICA QUE EL ESTUDIANTE DEBE:

- **"MATRICULAR BLOQUE COMPLETO DURANTE TODO EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA MALLA CURRICULAR.**
- **CONSERVAR UN RECORD ACADÉMICO CON UN PROMEDIO PONDERADO MÍNIMO DE 9.00 EN CADA TRIMESTRE CURSADO.**

ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS ANTERIORES CONDICIONES, EL ESTUDIANTE PERDERÁ EL BENEFICIO OTORGADO A PARTIR DEL TRIMESTRE EN QUE SE DETECTE TAL SITUACIÓN Y NO SERÁ CANDIDATO PARA SOLICITAR NUEVAMENTE ESTE BENEFICIO."

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

Posteriormente se somete a votación la asignación de la beca solicitada por el estudiante Jherom Steven Chacón Vega; se aprueba por unanimidad.

Beca Jherom Steven Chacón Vega

1. El acuerdo UNA-CGA-MATIE-ACUE-22-2019, mediante el cual se comunicó a los estudiantes de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE), que del 12 al 23 de agosto de 2019 se abriría el período de recepción de solicitudes de becas.
2. Que en respuesta a dicha convocatoria el Sr. Jherom Steven Chacón Vega, estudiante de la XVI promoción de la MATIE, envió una carta mediante la cual solicita que se le otorgue una beca y según el historial académico el promedio ponderado obtenido por dicha estudiante, en el II trimestre de 2019, es de 9.63.
3. Que el proceso de asignación de becas se rige según lo dispuesto en el Reglamento Interno de la MATIE, aprobado por el Consejo Central de Posgrado (CCP), transcripción de acuerdo UNA-CCP-ACUE-106-2018, Sección Sexta "Solicitud y asignación de becas, ayudas económicas y otros, disponible en el sitio:

<http://www.progestic.una.ac.cr/estudiantes/documentos-digitales/category/11-matie.html>

4. Que el Comité de Gestión Académica analizó la solicitud del estudiante Jherom Steven Chacón Vega y verificó que el estudiante cumple con lo establecido en el Reglamento Interno de la MATIE, artículo 56.

ACUERDO UNA-CGA-MATIE-ACUE-29-2019

- A. INFORMAR AL SR. JHEROM STEVEN CHACÓN VEGA, ESTUDIANTE DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE), QUE LE HA SIDO APROBADA LA SOLICITUD DE BECA Y EL PORCENTAJE ASIGNADO ES DE UN 50%, EL CUAL NO ES RETROACTIVO Y APLICARÁ HASTA LA FINALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.**
- B. COMUNICAR AL SR. CHACÓN VEGA QUE PARA MANTENER LA BECA DEBE CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 58, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA MATIE, EL CUAL INDICA QUE EL ESTUDIANTE DEBE:**
 - **"MATRICULAR BLOQUE COMPLETO DURANTE TODO EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA MALLA CURRICULAR.**

- **CONSERVAR UN RECORD ACADÉMICO CON UN PROMEDIO PONDERADO MÍNIMO DE 9.00 EN CADA TRIMESTRE CURSADO.**

ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS ANTERIORES CONDICIONES, EL ESTUDIANTE PERDERÁ EL BENEFICIO OTORGADO A PARTIR DEL TRIMESTRE EN QUE SE DETECTE TAL SITUACIÓN Y NO SERÁ CANDIDATO PARA SOLICITAR NUEVAMENTE ESTE BENEFICIO.”

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

- iv. Apertura del concurso para la coordinación de la MATIE, con el objetivo de que la resolución de este se pueda hacer en la última sesión del año (21 de noviembre de 2019).

La Mag. Florencia Morado cede la presidencia al M.Sc. Johnny Villalobos Murillo, en virtud de que ella está interesada en postularse para la coordinación de la maestría y prefiere desvincularse completamente del proceso.

Cuando la Mag. Morado sale del recinto el M.Sc. Villalobos Murillo explica que es necesario tomar un acuerdo para publicar el concurso para la coordinación de la MATIE.

El tema se analiza y se toman en consideración las fechas del concurso, los requisitos, las funciones, el período de nombramiento, entre otros; se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Considerando:

1. El acuerdo UNA-CGA-MATIE-ACUE-40-2018, tomado por el Comité de Gestión Académica (CGA), de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE), en la sesión ordinaria No. 10-2018, celebrada el 8 de noviembre de 2018, en el cual se aprobó el nombramiento de la Mag. Florencia Morado como coordinadora de este posgrado, por el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.
 2. Que en el acuerdo supra citado también se indicó que para la coordinación durante el año 2020 el CGA de la MATIE abriría un concurso en el 2019.
 3. Que este proceso de elección es abierto y participativo para todo el personal académico de la Escuela de Informática.
 4. Que los requisitos para el puesto de Coordinador(a) en dicha maestría son los siguientes:
-

- a. Poseer como mínimo el grado de maestría, reconocido y equiparado, cuando corresponda, y en un área directamente relacionada con las temáticas de la MATIE: tecnología educativa.
 - b. Contar con al menos cinco años de experiencia académica en los campos de la docencia y/o de la investigación.
 - c. Manejo instrumental del idioma inglés.
 - d. Disponibilidad de trabajo en horario vespertino.
 - e. Deseable experiencia laboral demostrada en puestos de coordinación, dirección o gestión, en áreas de informática o tecnología de información.
 - f. Deseable tener experiencia demostrada en investigación en áreas relacionadas a la maestría a través de publicaciones y /o participación en proyectos.
5. Que de acuerdo con el Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado (SEPUNA) las funciones que debe asumir un Coordinador de Maestría son:
- a) Organizar el planeamiento, seguimiento, control, evaluación y divulgación de las actividades académicas del posgrado.
 - b) Conducir y coordinar las actividades académicas y administrativas, y asumir la representación del posgrado ante las distintas instancias universitarias y fuera de la Universidad.
 - c) Presidir el Comité de Gestión Académica.
 - d) Ejecutar los acuerdos del CGA respectivo, y atender las recomendaciones del Consejo Central de Posgrado, así como las resoluciones vinculantes e instrucciones de otros órganos y autoridades superiores de la Institución.
 - e) Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos específicos establecidos.
 - f) Velar por el cumplimiento de los objetivos del posgrado bajo su coordinación.
 - g) Coordinar con las autoridades de la unidad la asignación de jornadas, de personal y otros recursos que ésta aporte al posgrado. Asimismo, gestionar ante otras instancias el nombramiento o la cesión temporal de personal académico para el desarrollo de actividades propias del posgrado.
 - h) Conducir la elaboración del reglamento interno y sus reformas y velar por su cumplimiento.
 - i) Participar, cuando corresponda, en el Consejo Académico de la unidad a la que está adscrito el posgrado, con derecho a voz.
 - j) Formar parte de los tribunales de tesis o enviar un representante.
 - k) Asistir a las sesiones de la Asamblea del SEPUNA y cumplir con sus disposiciones.
 - l) Informar anualmente, o cuando se considere oportuno, sobre su trabajo y el funcionamiento académico y administrativo del posgrado al Consejo Académico de la unidad a la que está adscrito.

- m) Nombrar al personal administrativo, según los procedimientos institucionales, y ejercer potestades de superior jerárquico inmediato de éste.
- n) Administrar los recursos humanos, financieros y otros propios del posgrado.
- o) Ejercer potestades de superior jerárquico inmediato de aquellos académicos que realicen labores en el posgrado.
- p) Velar por la adecuada documentación y archivo de expedientes y materiales propios del posgrado.
- q) Elaborar el presupuesto del posgrado y presentarlo al CGA para su aprobación.
- r) Brindar oportunamente la información que se requiera a nivel institucional.
- s) Organizar el proceso de reclutamiento, selección y admisión de estudiantes, verificar el cumplimiento de los requisitos de ingreso de cada uno de los candidatos y rendir un informe al CGA.
- t) Promover, en conjunto con los miembros del CGA, la búsqueda de fuentes de financiamiento.
- u) Otras atribuciones establecidas en este Reglamento, en el reglamento interno del programa y en la normativa institucional.

6. Adicionalmente, este Coordinador deberá involucrarse y apoyar al Área de Educación Continua del Posgrado en las siguientes actividades:

- a) Actualización de la oferta de capacitación en temas afines a la maestría.
- b) Contribuir en la búsqueda y selección de los formadores.
- c) Acompañamiento a la presentación y promoción de dicha oferta de capacitación.
- d) Planteamiento y seguimiento de proyectos de vinculación externa remunerada relacionados a la maestría.

ACUERDO UNA-CGA-MATIE-ACUE-30-2019

A. INVITAR AL PERSONAL ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE INFORMÁTICA PARA QUE PARTICIPE EN LA ELECCIÓN DE LA PERSONA COORDINADORA DE LA MAestrÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE); PARA TALES EFECTOS DEBEN ENTREGAR EN LA RECEPCIÓN DE LA ESCUELA DE INFORMÁTICA, EN HORARIO DE 7:30 A. M. A 6:00 P. M., LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- i. **CURRICULUM VITAE ACTUALIZADO.**
 - ii. **CARTA DE SOLICITUD.**
 - iii. **LOS ATESTADOS CORRESPONDIENTES (FOTOCOPIAS Y ORIGINALES DE TÍTULOS Y DOCUMENTOS QUE CERTIFIQUEN EXPERIENCIA DOCENTE- LABORAL).**
 - iv. **PROPUESTA DEL DESARROLLO DE LA MAESTRÍA DURANTE SU GESTIÓN (MÁXIMO DOS PÁGINAS).**
-

B. ESTABLECER EL SIGUIENTE CALENDARIO:

- i. **PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN: 3 DE OCTUBRE DE 2019.**
- ii. **RECEPCIÓN DE SOLICITUDES: DEL 3 DE OCTUBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019.**
- iii. **RESOLUCIÓN CONCURSO: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

C. COMUNICAR EN RELACIÓN CON EL PERÍODO DE NOMBRAMIENTO QUE:

- i. **SI LA PERSONA ELEGIDA ES PROPIETARIA EL NOMBRAMIENTO SERÁ POR UN PERÍODO TRES AÑOS (DEL 1° DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022), CON UNA JORNADA DE MEDIO TIEMPO Y UN RECONOCIMIENTO SALARIAL DEL QUINCE POR CIENTO SOBRE EL SALARIO BASE.**
- ii. **SI LA PERSONA ELEGIDA ES INTERINA EL NOMBRAMIENTO SERÁ POR UN PERÍODO DE UN AÑO (DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO-SEPUNA,), CON UNA JORNADA DE MEDIO TIEMPO Y UN RECONOCIMIENTO SALARIAL DEL QUINCE POR CIENTO SOBRE EL SALARIO BASE.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

- v. Ayuda económica para la estudiante Evelyn Lorraine Moore para finalizar la Maestría.

El M.Sc. Johnny Villalobos Murillo procede a llamar a la Mag. Florencia Morado, quien retoma la presidencia.

La Señora Presidenta continúa con la sesión y explica que la estudiante Evelyn Lorraine Moore es una estudiante de la MATIE que actualmente tiene matriculado solamente el Proyecto Final de Graduación y por la mala situación económica que actualmente atraviesa ha solicitado una exoneración.

En el análisis del tema se toman en consideración los siguientes aspectos:

- El curso Proyecto Final de Graduación es el único que la estudiante tiene pendiente.
- La estudiante en el curso supra citado ha desarrollado de manera avanzada su investigación y la construcción del proyecto.

- La Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE) abre promoción una vez al año, motivo por el cual, si la estudiante por su situación económica no puede continuar con el curso en el III trimestre 2019, se retrasaría considerablemente y esto repercute en su graduación.

La Mag. Florencia Morado propone que en virtud de lo expuesto anteriormente propone que se apruebe un 50% de descuento y enfatiza que la estudiante remitió los documentos probatorios de su situación financiera.

El tema se somete a votación y se da el siguiente resultado:

A favor: Florencia Morado y Stephanie Fallas Navarro

En contra: Johnny Villalobos Murilo

Justificación del M.Sc. Johnny Villalobos Murillo para el voto disidente: Debe existir un procedimiento claro, al ver que no hay este procedimiento decide votar en contra y solicita que el CGA se pronuncie al respecto y que indique en qué escenarios o en qué posibles aspectos se puede otorgar ayudas económicas a estudiantes.

Considerando:

1. La carta suscrita por la Sra. Evelyn Moore Stroble, estudiante de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE), mediante la cual solicita una ayuda económica para poder cursar la última materia titulada Proyecto Final de Graduación, IPD711.
2. Que en la carta supra citada la estudiante de la MATIE indica que, a raíz de compromisos económicos, algunos de los cuales ha tenido que adquirir para pagar los cursos de la maestría, se le dificulta costear en su totalidad la materia indicada.
3. Que la estudiante presenta la documentación que respalda los argumentos esgrimidos en su carta.
4. Que para el análisis de este caso se debe tomar en cuenta que:
 - El curso Proyecto Final de Graduación es el único que la estudiante tiene pendiente.
 - La estudiante en el curso supra citado ha desarrollado de manera avanzada su investigación y la construcción del proyecto.
 - La Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE) abre promoción una vez al año, motivo por el cual, si la estudiante por su situación económica

no puede continuar con el curso en el III trimestre 2019, se retrasaría considerablemente y esto repercute en su graduación.

5. La propuesta elaborada por la Mag. Florencia Morado, Coordinadora de la MATIE, en la cual se plantea la posibilidad de otorgar una exoneración de un 50% a la estudiante Evelyn Moore Stroble.
6. El análisis que realizan los miembros del órgano colegiado.

ACUERDO UNA-CGA-MATIE-ACUE-31-2019

APROBAR QUE A LA SRA. EVELYN MOORE STROBLE, ESTUDIANTE DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE) SE LE EXONERE EN UN CINCUENTA POR CIENTO EL PAGO DEL CURSO PROYECTO FINAL DE GRADUACIÓN (IPD711), EN VIRTUD DE SU CONDICIÓN ECONÓMICA ACTUAL.

ACUERDO FIRME

- vi. Propuesta de incentivo económico para que docentes y estudiantes participen en eventos internacionales haciendo presentaciones sobre los proyectos desarrollados en la MATIE.

La Mag. Florencia Morado explica que actualmente existe una necesidad de contar con una regulación para el tema de incentivos económicos para que el personal docente y el estudiantado participe en eventos internacionales haciendo presentaciones sobre los proyectos desarrollados en la MATIE.

Con el fin de solventar dicha necesidad es que se diseñó una propuesta, la cual es expuesta por la Señor Presidenta.

El M.Sc. Johnny Villalobos Murillo comenta que esta propuesta le parece muy bien pero que debería remitirse a la Oficina de Asesoría Jurídica, para tener la validación de esa instancia.

Después del análisis se toma la decisión de enviar la propuesta a la Asesoría Jurídica.

ARTÍCULO 5. Temas administrativos

- i. Disponible en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA).

Se expone la información:

ProGesTIC	
Ingresos y Egresos	
Disponible al 31-08-2019	
Fuente: Estado de Cuenta FUNDAUNA	
Proyecto	MATIE
Cuenta	082001-01
CAJA ANTERIOR	43 220 620,70
INGRESOS	1 504 669,33
Efectivo Total	44 725 290,03
EGRESOS	849 737,68
Disponible	43 875 552,35
Fondos Comprometidos	0,00
Disponible no Comprometido al 31-08-2019	43 875 552,35

Se da por recibida.

- ii. Disponible en la Unidad Especializada, de la Universidad Nacional.

Se expone la información:

PROGESTIC				
CUENTAS MATIE				
AL 31 DE AGOSTO 2019				
Proyecto	INTERESES MATIE	INTERESES MATIE	SUPERAVIT MATIE	SUPERAVIT MATIE
Cuenta	DBAB02 INT921	DBAB02 INT001	DBAB02 FSI921	DBAB02 TTS002
EFFECTIVO DISPONIBLE AL 31 DE AGOSTO 2019	€930 824,69	€56 773,40	€7 000 000,00	€943 667,60
TOTAL GENERAL	€8 931 265,69			
NOTAS:				
1. A la fecha se muestran los fondos INT921 e INT001, sin embargo, mediante oficio UNA-Progestic-OFIC-166-2019 se solicitó el traslado a la Fundauna de los mismos.				
2. En el fondo FSI921 se reflejan 7.000.000, sin embargo, de éstos 6.000.000 son para compra de equipo de cómputo de la Escuela y 1.000.000 para la confección del mueble de archivo del Posgrado, se estarán ejecutando próximamente.				

Se da por recibida.

ARTÍCULO 5 Correspondencia

- i. UNA-CCP-ACUE-141-2019: El Consejo Central de Posgrado avala la apertura de la XVII promoción de la MATIE, para el I trimestre de 2020.

Se da lectura a la correspondencia y se da por recibida.

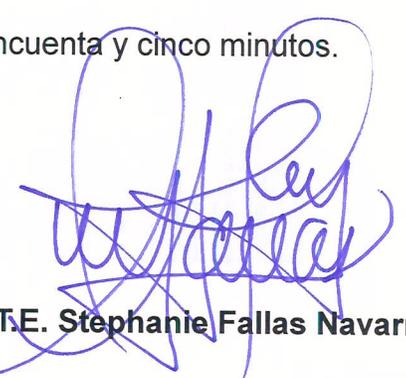
ARTÍCULO 6 Asuntos varios

La Mag. Florencia Morado comenta que en la jornada de visibilización se va a contar con la participación de dos estudiantes que vienen a exponer qué pasó después del trabajo final de graduación, lo cual va a ser muy enriquecedor para las personas que participen en la actividad.

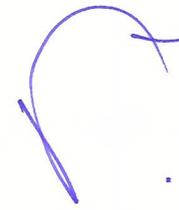
Se levanta la sesión al ser las nueve horas con cincuenta y cinco minutos.



M.Sc. Johnny Villalobos Murillo



M.T.E. Stephanie Fallas Navarro



Mag. María Florencia Morado

kfc
